



Negociado: Personal

ANUNCIO

La Tenencia de Alcaldía y Concejala Delegada de Personal ha dictado el Decreto 634/2018, de 28 de marzo de 2018, que a continuación se transcribe:

“DECRETO SOBRE CONTRATACIÓN DE UN/A AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE RENTAS COMO FUNCIONARIO INTERINO, A JORNADA COMPLETA, PARA LA SUSTITUCIÓN DE BAJA POR ENFERMEDAD DE D. JUAN DELGADO VALLE

Visto que con fecha 21 de marzo de 2018 el Interventor Acctal. de Fondos con el Visto Bueno de la Concejala Delegada de Personal emite informe Informe de Necesidades para oferta de empleo para la contratación de un/a Auxiliar Administrativo para sustituir a D. Juan Delgado Valle mientras permanezca de baja por enfermedad.

Visto que con fecha 23 de marzo de 2018 se dicta Providencia por la Teniente de Alcalde y Concejala Delegada de Personal sobre el inicio del expediente instando a esta Jefatura del Negociado de Personal para que elabore una propuesta del procedimiento a seguir para la contratación, a la mayor brevedad posible, de un/a Auxiliar Administrativo para la sustitución de D. Juan Delgado Valle por baja de enfermedad.

Vista la existencia de dotación presupuestaria mediante la debida retención de crédito practicada por la Intervención de Fondos de este Ayuntamiento y el informe de la Jefa del Negociado de Personal de fecha 27 de marzo de 2018 al respecto.

Y de conformidad con lo establecido en la legislación de Régimen Local vigente, por medio del presente esta Alcaldía:

HA RESUELTO:

PRIMERO.- Aprobar la contratación de un/a Auxiliar Administrativo de Rentas, a jornada completa, como funcionario interino, para la sustitución del trabajador D. Juan Delgado Valle durante su baja por enfermedad, mediante oferta genérica al SAE y con las siguientes características:

Puesto a ofertar	Auxiliar Administrativo de Rentas
Nº de puestos ofertados	1
Ocupación	Auxiliar Administrativo

Plaza Mayor de Andalucía nº 1 - 14700 Palma del Río (Córdoba) España - Telf. 957 710 244 Fax 957 644 739
<http://www.palmadelrio.es>

Código seguro de verificación (CSV):

D009 0255 642C FDDD 77DD



D0090255642CFDD77DD

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.palmadelrio.es/sede>.

Firmado por La Concejala-Delegada de Personal EXPOSITO VENEGAS AURIA MARIA el 28/3/2018



AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CÓRDOBA)

Titulación académica	FP Grado Medio, FP I o equivalente, rama Administrativa o superior relacionado*
Requisitos en cuanto a experiencia (meses)	No se requiere
Tipo de contrato (1)	Interinidad para sustitución de funcionario por baja por enfermedad
Jornada de trabajo	Completa
Formación complementaria	<ul style="list-style-type: none">- Formación en procesador de texto*- Formación en hoja de cálculo*- Formación en actos y procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas*
Carnés y certificados profesionales	No se requiere
Nº candidatos por puesto	Uno
Otros conocimientos	
Habilidades y actitudes personal	
Experiencia en otras ocupaciones	
Otros datos de interés	Deben ser inscritos/as en la Oficina del SAE como demandante o mejora de empleo y remitido/a a través de oferta de empleo al efecto y acreditar documentalmente lo exigido.
Fecha prevista de contratación	A la mayor brevedad posible
Duración prevista del contrato	Hasta finalización baja por enfermedad
Aplicación Presupuestaria	
Aplicación Presupuestaria Seguridad Social	
Observaciones	*Debe ser acreditado documentalmente
Fecha	
Firma el/la Jefe/a de...	
Firma VºBº el/la Concejal/a Delegado/a de...	

SEGUNDO.- Dar publicidad al anuncio del envío de la oferta genérica al SAE en el Tablón de Edictos y página web del Ayuntamiento de Palma del Río por el plazo de 10 días hábiles, para que aquella persona interesada y que cumpla el perfil, pueda realizar la oportuna gestión en el SAE. El envío de la oferta, se practicará una vez transcurrido dicho plazo.”

Plaza Mayor de Andalucía nº 1 - 14700 Palma del Río (Córdoba) España - Telf. 957 710 244 Fax 957 644 739
<http://www.palmadelrio.es>

Código seguro de verificación (CSV):

D009 0255 642C FDDD 77DD



D0090255642CFDDD77DD

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.palmadelrio.es/sede>.

Firmado por La Concejala-Delegada de Personal EXPOSITO VENEGAS AURIA MARIA el 28/3/2018



AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CÓRDOBA)

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano que lo ha dictado en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

No obstante, se podrá interponer directamente Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo, conforme a lo dispuesto en el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y artículo 8 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa en relación con el art. 46 de la citada Ley jurisdiccional.

En el supuesto de que fuese interpuesto recurso potestativo de reposición, el plazo para interponer el Recurso Contencioso-Administrativo se contará desde el día siguiente a aquel en que se notifique la resolución expresa del recurso potestativo de reposición, o en que éste deba entenderse presuntamente desestimado.

No obstante se podrá ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso estime procedente.

Plaza Mayor de Andalucía nº 1 - 14700 Palma del Río (Córdoba) España - Telf. 957 710 244 Fax 957 644 739
<http://www.palmadelrio.es>

Código seguro de verificación (CSV):

D009 0255 642C FDDD 77DD



D0090255642CFDD77DD

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.palmadelrio.es/sede>.

Firmado por La Concejala-Delegada de Personal EXPOSITO VENEGAS AURIA MARIA el 28/3/2018